

RESOLUCIÓN Nº 1157/2024

VISTO: La cuenta de inversión presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la Minuta de Información Nº 430/23, y;

CONSIDERANDO:

Que analizada la documentación y cotejada con el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022, no se encuentran objeciones para formular al respecto. -

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2022, presentado por la Minuta de Información Nº 430-I-2023.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta